

Aleante 10 de Enero de 1883.

HISTORIA Y CURSO DE LA CRISIS.

Todos los periódicos de la mañana dice «El Correo» se ocupan de esto, aunque á la verdad sin añadir nada esencial, salvo lo que indican sobre una conferencia celebrada entre los Sres. Sagasta y Martínez Campos.

Pero historiemos el suceso, ó mejor dicho, ampliémoslo para ilustración de nuestros lectores,

En el Consejo de ministros de anteayer tarde, las dimisiones primeras, toda vez que no era posible una inteligencia, las presentaron los Sres. Camacho y Albareda.

Después indicó la suya el señor Leon y Castillo, consecuentemente con lo que ya habia dicho sobre su retirada del Gobierno en cuanto se iniciara un disentiimiento. Decision igualmente firme expresó el Sr. Gonzalez (D. Venancio), y luego siguieron la propia conducta todos los demás ministros.

Lo que pasara en Palacio inmediatamente después del Consejo de anteayer, entre S. M. y el señor Sagasta, da materia para diversas hipótesis á varios colegas, algunos se maravillan de que, ofrecidas todas las dimisiones de los ministros, el Sr. Sagasta no ofreciera la suya; y con tal motivo le dirigen algunas censuras destituidas de todo fundamento; pero, en fin, aparte de este detalle, y después de decir cada cual lo que cree, todos convienen en que el Sr. Sagasta formará hoy un nuevo Gobierno y que no ha perdido un momento siquiera la confianza de la Corona.

Sobre la conferencia del general Martínez Campos con el Sr. Sagasta, anteayer celebrada en casa de este último, hé aquí en sustancia lo que dicen los colegas de la mañana:

Duró dos horas y debieron ocuparse de la composición del nuevo Gobierno.

«Una consideración—escrive *El Imparcial* hablando de lo que oyó al general Martínez Campos—me hace desear que forme ministerio el Sr. Sagasta, sin que tenga yo en él participa-

ción. La de que cese para siempre el rumor circulado diferentes veces de que significaba y era dentro del ministerio la garantía de altas instituciones, obediendo por lo tanto mi presencia á indicaciones, ya que no á mandato. Es demasiado acrisolada la lealtad del señor Sagasta, para que yo tuviera, dentro de la situación, el carácter que se me ha atribuido.»

Otros periódicos dicen que el general Martínez Campos expresó la hipótesis de que quizá no entrara en la nueva combinación; aunque si esto sucediera, en el Senado tendría el Sr. Sagasta un defensor resuelto; y que si se hacia un Gobierno donde no hubiera una ó dos personas de la derecha, su situación en el ministerio seria difícil; y después de atribuirle todo esto varios periódicos, dice «El Liberal»:

«El general Martínez Campos entiende que el momento de la crisis no ha podido ser más oportuno, y que iniciada ya hace tiempo, por las disidencias surgidas en el seno del Gabinete, forzosamente tenia que venir, habiéndose solo adelantado un breve tiempo.

Así lo manifestó al Sr. Sagasta, expresándole también que él considera en principio aceptable el proyecto del señor Camacho, causa de la crisis, si bien cree imposible é inoportuna su inmediata realización, como proponia éste.

También le manifestó que, puesto que todas las cosas caen al lado á que se inclinan, se debe seguir su tendencia y que hoy en política esta es hacia la izquierda, en cuyo caso él no puede entrar en el ministerio, cosa que desearia para demostrar desde el Senado, con su palabra y su voto, su adhesión al Sr. Sagasta, á quien está decidido á apoyar incondicionalmente.»

También se ocupa de la crisis y sus motivos, nuestro colega «La Iberia»; y después de dar cuenta de la dimisión ofrecida, una tras otra, por los señores ministros de Hacienda, Fomento, Ultramar y Gobernación, se expresa así:

«En este estado las cosas, los demás creyeron que una crisis que afectaba á cuatro señores ministros debía extenderse á todos, á fin de que S. M. ó el señor presidente del Consejo, en el caso en que el Rey no crea conveniente variar de política, pueda reformar el ministerio sin una base obligada, obstáculo á una acción completamente desembarazada y libre. Por esta causa todos los ministros pusieron sus dimisiones en manos del Sr. Sagasta, que inmediatamente pasó á Palacio á dar cuenta del resultado del Consejo, así como la habia dado oportunamente de la disidencia planteada en la reunion anterior. El señor presidente del Consejo expuso minuciosamente á S. M. todo

lo ocurrido y le rogó que hasta hoy á las doce, hora en que iria á recibir órdenes, pensase su soberana resolución.»

Después expresa la creencia de que hoy mismo quedará formado el nuevo Gobierno.

Además de esto, los periódicos se ocupan de la actitud de los diferentes grupos políticos y de las candidaturas probables; pero de esto nos ocupamos por separado.

Movimiento en los círculos políticos.— Nombres probables.

En casa del Sr. Romero Robledo, según dicen varios periódicos, se dieron anteayer cita casi todos los conservadores.

«El Imparcial», después de visitar esta reunion, atribuye á los conservadores estas ideas:

—«Las Cortes no deben disolverse en nuestro sentir, añaden otros. Estas votaron los planes de Hacienda causa de la dificultad que hoy produce la crisis; á la mayoría y á sus hombres corresponde, pues, buscar los remedios para salir de la situación creada por el señor Camacho.

Existe además otra razón poderosísima que aboga en pró de nuestra conducta. El presupuesto de este año no se ha presentado aún. Estamos, por otra parte, en minoría en las Cámaras. Siendo esto así no podíamos aceptar el poder aunque nos lo ofrecieran, pues nos encontraríamos en la situación en que se encontró el Sr. Sagasta frente á las Cortes anteriores.

Respecto á cuestiones de conducta con los gabinetes que se formen, los conservadores son bien explicitos.

Combatir sin tréguo ni descanso cualquier situación formada sobre la base de los elementos políticos del ministerio dimisionario.

Mirar con desconfianza cualquier otra situación y esperar sus actos ó programa para combatirla con más ó menos ardor.

Consideran inoportuno y contrario á toda conveniencia cuanto tienda á la disolución de Cortes, á no ser que ésta tenga por objeto cambiar por completo las condiciones de la política. La disolución, dicen á la izquierda ó á nosotros, más de ningún modo á la situación actual, pues que tiene mayoría.

Los conservadores, por último, no son partidarios de la enagenación de los montes del Estado.»

De las reuniones en casa del señor duque de la Torre y del señor Navarro y Rodrigo no se habla con tantos detalles por la prensa de la mañana; limitándose á decir que estuvieron concurridos y animadas

En cuanto á la morada del señor

Sagasta, entre las personas que le visitaron, recuerdan los periódicos á que nos referimos, á los Sres. Romero Giron, Nuñez de Arce, Rute, Ruiz, Capdepont, Rodriguez Correa, conde de Xiquena, Moreno Benitez y Martinez Brau, además de otros senadores y diputados.

De estas personas con quienes habló el Sr. Sagasta con un poco detenimiento, según dice la prensa de la mañana, fué con los señores Romero Giron y Nuñez de Arce.

Ahora vienen las candidaturas y combinaciones, que publicamos á beneficio de inventario

«El Globo habla de los señores Cuesta, para Estado; Arostegui, Hacienda; Gamazo, Gracia y Justicia; Gobernación, Gullon; Guerra, Martínez Campos, Marina, Rodriguez Arias; Fomento, marqués de Sardoal ó Nuñez de Arce, y Ultramar, Romero Giron.

Otros periódicos hablan también de los señores Navarro y Rodrigo, Gamazo, Ruiz Gomez y Fabié; y alguno dice que el marqués de la Vega de Armijo sustituirá en la embajada de Paris al señor duque de Fernan-Nuñez; que es posible vaya el general Jovellar á desempeñar el mando de la Isla de Cuba, y que en Filipinas reemplace al señor Primo de Rivera el general Blanco.

Sin duda por estas cosas, y previniendo otras mayores que habian de decirse, «La Iberia» cuida hoy de consignar que cuantos ministerios han publicado los periódicos como probables, no tienen otro fundamento que las cualidades y los méritos de las personas que figuran en las candidaturas indicadas.»

Las dudas, de todos modos, durarán poco, porque hoy debemos conocer el resultado,

Ultima hora.

A los doce y cuarto de hoy ha entrado en la Cámara real el Sr. Sagasta, conferenciando con Su Magestad una hora.

Después de esta conferencia, se ha sabido que el Sr. Sagasta recibió de nuevo el encargo de formar gobierno.

A la una y media sale el Sr. Sagasta de Palacio, dirigiéndose á su casa, donde toda la mañana se ha notado una gran concurrencia.

Después de almorzar, el Sr. Sa-

gasta se dirige á la Presidencia, proponiéndose desde aquí principiar su tarea de reorganización.

Anteayer estuvo en su despacho del ministerio de Ultramar el señor Leon y Castillo. Después de recoger sus papeles se retiró encargando que le despidieran del personal que habia servido á sus órdenes.

El Sr. Albareda ha pedido desde su casa que le remitan los papeles de su pertenencia que se hallarán en el despacho del ministerio de Fomento.

El Sr. Camacho recogió también anoche sus papeles.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio), que ya hace dias se encuentra mal de salud, guarda cama desde anoche.

«El Progreso» publica hoy un artículo pidiendo forme gobierno el Sr. Navarro y Rodrigo.

Algunos amigos del Sr. Sagasta desearian que éste no formase gobierno ahora, sino que desde la presidencia del Congreso, por ejemplo, apoyara una situación Posada ó Jovellar, y luego más tarde volver al gobierno.

Créese que en el nuevo gobierno entrarán los Sres. Martínez Campos, Cuesta, Gullon, Gamazo, Nuñez de Arce y quizá el Sr. Romero Giron.

Se ofrecerá también participación al Sr. Navarro y Rodrigo.

A las cuatro de la tarde.

Se sabe á esta hora sobre la crisis, que el Sr. Sagasta, después de estar en Palacio, conferenció con el general Martínez Campos, quien volvió á expresar la conveniencia de que entrase, además de él como representación de la derecha, algun centralista.

El Sr. Sagasta, antes de tomar una resolución definitiva, ha deseado conferenciar con los presidentes de las Cámaras, y esta conferencia empezó á las tres y media, continuando á la hora de cerrar esta edición.

El único de los presuntos ministros llamados á esta hora á la pre-

rarse el recurso de casacion del modo prescrito en el art. 709.

Art. 722. Los testigos que comparezcan á declarar ante el Tribunal tendrán derecho á una indemnización, si la reclamaren.

El Tribunal la fijará, teniendo en cuenta únicamente los gastos del viaje y el importe de los jornales perdidos por el testigo con motivo de su comparecencia para declarar.

SECCION TERCERA.

Del informe pericial.

Art. 723. Los peritos podrán ser recusados por las causas y en la forma prescritas en los artículos 468, 469 y 470.

La sustanciación de los incidentes de recusacion tendrá lugar precisamente en el tiempo que media desde la admision de las pruebas propuestas por las partes hasta la apertura de las sesiones.

Art. 724. Los peritos que no hayan sido recusados serán examinados juntos cuando deban declarar sobre unos mismos hechos, y contestarán á las preguntas y repreguntas que las partes les dirijan.

Art. 725. Si para contestarlas considerasen necesaria la práctica de cualquiera conocimiento, harán éste, acto continuo, en el local de la misma audiencia si fuese posible.

En otro caso se suspenderá la sesion por el tiempo necesario, á no ser que puedan continuar practicándose otras diligencias de prueba entre tanto que los peritos verifican el reconocimiento.

SECCION CUARTA.

De la prueba documental y de la inspeccion ocular.

Art. 726. El Tribunal examinará por sí mismo los libros, documentos, papeles y demás piezas de conviccion que puedan contribuir al esclarecimiento de los hechos ó á la más segura investigación de la verdad.

Art. 727. Para la prueba de inspeccion ocular que no se haya practicado antes de la apertura de las sesiones, si el lugar que deba ser inspeccionado se hallase en la capital, se constituirá en él el Tribunal, con las partes, y el Secretario extenderá diligencia expresa del lugar ó cosa inspeccionada, haciendo constar en ella las observaciones de las partes y demás incidentes que ocurran.

conclusiones y las entregarán al Presidente del Tribunal.

Las conclusiones podrán formularse en forma alternativa, según lo dispuesto en el art. 653.

Art. 733. Si juzgando por el resultado de las pruebas entendiere el Tribunal que el hecho justificable ha sido calificado con manifiesto error, podrá el Presidente emplear la siguiente fórmula:

«Sin que sea visto prejulgar el fallo definitivo sobre las conclusiones de la acusacion y la defensa, el Tribunal desea que el Fiscal y los defensores del procesado (ó los defensores de las partes cuando fueren varios) le ilustren acerca de si el hecho justificable constituye el delito de... ó si existe la circunstancia eximente de responsabilidad á que se refiere el núm... del art... del Código penal.»

Esta facultad excepcional, de que el Tribunal usará con moderacion, no se extiende á las causas por delitos que sólo pueden perseguirse á instancia de parte, ni tampoco es aplicable á los errores que hayan podido cometerse en los escritos de calificación, así respecto á la apreciación de las circunstancias atenuantes y agravantes, como en cuanto á la participación de cada uno de los procesados en la ejecución del delito público que sea materia de juicio.

Si el fiscal ó cualquiera de los defensores de las partes indicaren que no están suficientemente preparados para discutir la cuestion propuesta por el

sidencia, es el Sr. Cuesta, que llega ha poco rato.

Tienen por probable este ministerio: Presidencia, Sagasta; Guerra, Martinez Campos; Estado, Vega de Armijo; Marina, Rodriguez Arias; Hacienda, Cuesta; Gobernacion, Gullon; Gracia y Justicia, Romero Giron; Fomento, Sardeal; Ultramar, Nuñez de Arce.

Si al fin el general Martinez Campos no entra, es posible que vaya a Guerra el general Castillo; y si por tanto, tampoco puede arreglarse lo del marqués de la Vega de Armijo, en este caso, a Estado iria el marqués de Sardeal, y a Fomento, el señor Gamazo.

Esta combinacion puede aun sufrir nuevas modificaciones.

De «El Correo.»

Hé aquí ahora en la forma como ha quedado constituido el nuevo gabinete, según la circular que el Sr. Lopez Somalo, publicó ayer por «Boletín Extraordinario», la cual tenemos el gusto de reproducir;

«Boletín Extraordinario, del Martes 9 de Enero de 1883.—Gobierno civil de la Provincia de Alicante.—Circular número 3.—El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, en telegrama recibido á las cuatro y treinta minutos de la madrugada, me dice lo siguiente: «El nuevo Ministerio queda constituido en la forma siguiente:

Estado: Vega de Armijo.—Gracia y Justicia: Romero Giron.—Guerra: Martinez Campos.—Marina: Rodriguez Arias.—Gobernacion: Gullon.—Hacienda: Peñayó Cuesta.—Fomento: Gamazo.—Ultramar: Nuñez de Arce.»

Lo que he dispuesto publicar por medio de este «Boletín Extraordinario», para conocimiento de las Autoridades, Corporaciones y demás habitantes de esta provincia.

Alicante 9 de Enero de 1883.—El Gobernador, Juan Lopez Somalo.

CONDUCCION DE PRESOS Y PENADOS.

La forma observada hasta aqui para la conduccion de presos y penados, condenada por los sentimientos de humanidad, y contraria á la moral y á la conveniencia pública, acaba de ser substituida por otra que borra todos los inconvenientes y todos los defectos de aquella.

Al señor ex-ministro de la Gobernacion se debe tan acertada y necesaria reforma, disponiendo, en un real decreto que publicó la «Gaceta» el lunes último, que la conduc-

ción de presos y penados se verificó en lo sucesivo por las líneas del ferrocarril, donde existan, en coches celulares construidos al efecto, y donde no haya vías férreas, seguirán conduciéndose como hasta aqui, pero observando estrictamente un bien estudiado cuadro de etapas á fin de que desaparezcan los inconvenientes que se notan en la actualidad.

Con justicia aplauden esta medida los mismos adversarios políticos de la situacion actual, que ven en esa disposicion del señor Gonzalez (D. Venancio) el medio de hacer que desaparezcan las inmoralidades que se venian cometiendo y los abusos á que se prestaba la forma hasta aqui observada.

Suprimimos el preámbulo de ese decreto, pero daremos á conocer su parte dispositiva, que es como sigue:

Artículo 1.º Se establece un servicio regular y periódico de conduccion de presos y penados á los establecimientos penitenciarios.

Art. 2.º El territorio de la Peninsula se dividirá al efecto en líneas generales y parciales; considerándose las primeras las concedidas ó que en lo sucesivo se concedan para la explotacion de ferrocarriles, y las segundas las de carreteras ó caminos que más breve y directamente conduzcan, así de unas cárceles á otras, como á las estaciones de aquellos.

Art. 3.º El transporte de los presos y penados por las líneas generales se verificará precisamente en coches celulares de propiedad por ahora de las respectivas Compañías, construidos en un todo de conformidad al modelo que se les designe; y la conduccion por las parciales seguirá efectuándose como hasta aqui por jornadas á pie ó en bagajes, pero con estricta sujecion á un bien estudiado cuadro de etapas.

Art. 4.º La Guardia civil prestará el servicio de escolta en ambos casos; abonándose á los individuos que lo verifiquen en el primero, sin distincion de clases, el plus de una peseta por cada día que lo efectúen, con cargo al capítulo 6.º, art. 1.º, seccion 6.º del presupuesto general vigente.

Art. 5.º Los gastos que ocasionen los transportes por los ferrocarriles se satisfarán igualmente con cargo á la seccion 6.º cap. 13, artículo único, partida 1.ª del concepto «Conduccion y transportes» del presupuesto citado.

Art. 6.º A las Diputaciones provinciales y del crédito conseguido en el cap. 2.º, art. 2.º de la seccion 1.ª de gastos de sus presupuestos, corresponde el abono del importe de los bagajes

que se facilitan á los presos enfermos ó imposibilitados.

Art. 7.º Los Ayuntamientos seguirán satisfaciendo los socorros de marcha á los presos y detenidos en su traslacion de unas cárceles á otras, del crédito consignado en sus presupuestos por el concepto de Correccion pública.

De la misma partida anticiparán los que correspondan á los rematados en su conduccion desde las cárceles de Juzgado á los penales de destino, á razon de 50 céntimos de peseta por día, calculado el tiempo que han de tardar en su viaje, así por tierra como en ferrocarril; de cuyas cantidades, oportunamente justificadas, serán reintegrados por el Estado con cargo al cap. 12, artículo único, seccion 6.ª, partida 2.ª del concepto «Suministro de viveres», del ya referido presupuesto general.

Art. 8.º El ministro de la Gobernacion, en uso de la autorizacion concedida por el art. 2.º de la ley de 3 de Julio de 1880, acordará con las Compañías de ferrocarriles á que el mismo se refiere, las oportunas bases para el planteamiento del servicio en lo que concierne su relacion, dictando además cuantas disposiciones considere necesarias para la ejecucion de este decreto.»

Sábase con toda certeza que es falso, completamente falso que el Sr. Lopez Somalo haya sido separado de este Gobierno de provincia, y falso tambien que recibiera telegrama alguno el seis del actual.

Los danzantes que echaron á volar, semejante paparrucha faltaron á la verdad á sabiendas.

Cuando asegurábamos que el gobierno estaba muy satisfecho del proceder del Sr. Somalo, decíamos la verdad y no teniamos fundamento alguno las indicaciones de los colegas de oposicion.

Ya vé «El Eco de la Provincia», y ya vé el público que nos lee cuan sobre firme sentamos nuestros juicios y á que han venido á quedar reducidos los alardes de traslacion y cesantia que enfáticamente anunciaban los amigos y paniaguados que le suministran sus informes.

Causa verdadera estrañeza que el órgano de los conservadores falte tan frecuentemente á lo que exige la seriedad de la prensa propagando noticias que nunca han tenido fundamento alguno.

Suñaba el ciego que veia ¡Ah!

Que nosotros hayamos caido en error alguna vez, nada tiene de particular, pero que se nos eche en cara esto, en párrafos mal escritos, eso sí que es ridiculo.

Prueba, al canto. Copiamos de «La Libertad», de ayer:

«Al hacernos eco de unas frases de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO, nuestro objeto fué única y exclusivamente,

rectificar los conceptos que en aquella se expresaban.»

Ya vé el ilustrado Mentor, á quien nos referiamos días pasados, (que por cierto no deben estimarlo gran cosa los jóvenes redactores del colega, puesto que no tendrian escrúpulos en regalarlo) como no debe dejar de la mano á sus compañeros, recordándoles á cada paso que «amor con amor.... Gramática.

La Empresa del Teatro Español, constante en la idea de introducir en dicho local cuantas mejoras pueda en bien del público que tanto la favorece con su asistencia, no ha descuidado para construir el telon de boca metálico, que sirve para cortar el fuego en caso de incendio, el cual quedará en su lugar el Jueves de esta semana. Por este motivo han tenido que suspender las representaciones hasta este día. Tambien parece que está en tratos con algunos artistas, para aumentar la compañía que hoy actúa. Siga por este camino la Empresa y verá recompensados sus afanes.

GACETILLAS.

Errata.—Con el epigrafe Frase célebre, inserta ayer El Graduador una gacetilla en que trata de sacar partido de un error de caja en nuestras columnas. Todos nuestros lectores, estamos de ello seguros, salvarian la errata; solo El Graduador no ha sabido que donde nosotros habíamos escrito un tour de force, habian los cajistas compuesto un tenor de force.

Veremos aquí.—Hemos leído en un periódico de Madrid el entusiasmo producido, en el estreno de una revista, por dos decoraciones del Sr. Busato, representando la una el puente de Toledo y la otra el interior del Teatro Real.

Siendo suyas las doce del Bergantín Adelante obra de espectáculo, que se estrenará en la próxima semana en nuestro Teatro Principal, escusamos decir el interés con que aguardamos esta obra, tanto por el decorado, como por haber llegado á nuestras noticias, que los dos papeles cómicos, han sido confiados á los Sres. Rojas y Bosch.

La música del maestro Nieto, es muy agradable y es fácil llegue á ésta en la presente semana.

La vida alegre.—Así se titula un album festivo que ha comenzado á publicar la conocida casa editorial de Aleu y Fogarull de Barcelona, cuya obra constará de 25 cuadernos y cada cuaderno contendrá dos bellísimas láminas como litografiadas representando escenas de la vida íntima, de familia, de sociedad, etc. Recomendamos al público y á nuestros suscritores aficionados á esta clase de producciones, la adquisicion de dicho album, pues es seguro que esta obra ha de distinguirse por su género y exiguo coste de la mayoría de las que vienen publicándose.

Depend ente.—Se necesita uno que sea sotero, que acredite buena conducta y que sepa leer y escribir. Informarán en la Farmacia del Doctor Aguiló, calle Mayor.

Píldoras Holloway.—Buenos Resultados.—Personas que habian sufrido durante años enteros de enfermedades terribles se han visto rescatadas por

este noble remedio. Las curas que él ha verificado en los casos de ulceraciones, llagas, inflamaciones, abcesos y afecciones escrofulosas son atestigüadas por millares de convalecientes, y en todos los periódicos así nacionales como coloniales y extrangeros abundan certificados relativos á la eficacia de las Píldoras Holloway. Lo único que se necesita para probar sus virtudes curativas y, por consiguiente, para asegurar su adopcion futura es la fe necesaria para ensayar dicho medicamento por la primera vez. El supera la enfermedad y renueva las fuerzas con purificar y mejorar la calidad de la sangre. El Ungüento Holloway sana las úlceras y llena las cavidades causadas por los abcesos formando granulationes firmes y saludables.

SECCION COMERCIAL.

COLEGIO DE CORREDORES.

Cotizacion de cambios del día de ayer.

Table with columns: VENCIAS, PAPEL, DINERO, OBSER. Lists exchange rates for various locations like Londres, Paris, Mar. Cete, etc.

SECCION LOCAL.

SE VENDE

una casa señalada con los números 8 de la calle de la Parroquia y 1 de la del Pozo. Dará razon su dueño, en la calle del Pozo, número 1.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el día de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 27 1/2 palmes. Pared descubierta 85 y 1/2 id. De cieno 83. id. Entra media hila fuerte. Sale una coarta hila fuerte. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 3 de Enero de 1883.—El Director Mariano A. Mingot.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para hoy, la zarzuela en tres actos, «El Salto del Pasiego.»

Entrada general, 0'75 pesetas.—A las ocho en punto.

Imprenta de Antonio Reus

SECCION DE ANUNCIOS.

PAÑERÍA DE FRANCISCO RUBIO,

CALLE MAYOR, NÚM. 23 Y 25.

En este establecimiento se han recibido los géneros para la presente estacion de invierno; puntos de medias, tricots, gergas, vicuñas y todo cuante para trajes de caballero se fabrica.

En este mismo establecimiento se confeccionan todas clases de prendas con el esmero y prontitud que tiene acreditado.

Capas hechas de 140 reales en adelante.

Calle Mayor, números 23 y 25.

FARMACIA DE SOLER, Plaza de San Cristóbal, ALICANTE. Jarabe de Codena.

Las propiedades calmantes de este jarabe, han sido reconocidas por los médicos más célebres, y con justicia despues de numerosas observaciones se le ha elevado al rango de uno de los primeros agentes de la terapéutica.

USOS Y DOSIS.

Se administra este jarabe á la dosis de dos ó tres cucharadas por día, una hora ó dos horas de acostarse.—La dosis para los niños de dos ó tres cucharadas de café por día.—Este jarabe se puede tomarle en un poca de agua tibia.



EMULSION RECONSTITUYENTE de aceite de higado de bacalao, clorhidrofosfato de cal, quina, hieiro y ácido carbónico sin sabor repugnante y olor agradable DEL DOCTOR GADEA.

Este medicamento cuyo objeto es reunir en pequeño volumen, sustancias tan tónicas-reconstituyentes, como las antes citadas, es sumamente útil á los niños y personas delicadas, en las convalecencias, escrófolas, linfatismo, anemia, falta de apetito y en general todas las enfermedades que dimanen de la pobreza de sangre y por lo tanto poca actividad en el organismo. No dudamos en recomendarla eficazmente al público á consecuencia de los magníficos resultados que con ella se obtienen siendo prescrito frecuentemente por los médicos más acreditados.

SOLITARIA o TENIA

Expulsion completa en 2 ó 3 horas, con las

CÁPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL.

Medicamento reconocido por todas las notabilidades medicas como el más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomarlo hasta los niños de más corta edad.

PILDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS: Todo el que sospeche (aunque remotamente), por la naturaleza de sus padecimientos, si podrá tener por causa la presencia de la TENIA, puede salir de la incertidumbre haciendo uso de estas pildoras, con las cuales, en caso de existir, se arrojará, casi siempre, alguna pequeña porción ó anillo. Son inofensivas y obran como purgantes y depurativas, aventajando á los demás purgantes.

GRAGEAS O CONFITES VERMIFUGOS. En pocos dias se consigue, con esta inofensiva preparacion, la total expulsion de las pequeñas lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños. Exíjase en todas estas preparaciones la firma de MORENO MIQUEL.

PRECIOS EN TODA ESPAÑA: Cápsulas, 60 rs.; Exploradoras, 4 rs.; Grageas, 5 rs.; con el aumento de 5 rs. se remiten unas y otras por el correo.

DEPÓSITO CENTRAL: Farmacia de su autor, Arenal, 2, Madrid.—Depósito en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

Farmacia de D. Vicente Benet Román, Mayor, 4.

Guanos Geradon.

Abonos químicos concentrados premiados en las exposiciones nacionales y extranjeras y elaborados en Játiva con materias mineras procedentes de España

Guanos Geradon.

Abono completo, intensivo, superior al del Perú, excelente para trigo, maíz, cáñamo, hortaliza, olivos, naranjos, almendros, vides, caña de azúcar, etc. etc., composición atoniaca 10 á 12 sulfatos solubles 20 á 22 potasa 7 á 8. Precio 408 reales los 100 kilogramos tomados sobre la báscula de la fabrica en Játiva. F. de Geradon fabricante de abonos químicos agrícolas en Játiva. Único agente general para Alicante D. Rafael Arenas en Alicante.

CHOCOLATES DE

MATIAS LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL.

UNICO EN SU RAMO

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR en la última Exposicion Universal de Paris de 1878.

24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES por el mérito y superioridad de sus productos.

TÉSCAFÉS-SOPAS

Dirección: PALMA, 8, Madrid.

Se expenden en todos los principales establecimientos de España, y en Alicante, en el de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

FARMACIA

de D. Juan Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Aguas naturales minero-medicinales para bebidas, ferrugino-alcálico, gaseosa de Bussang cloruro-sodio-bicarbonatada gaseosa de la Bourboulle, sulfuro-sódica y calcica de Aux Bonnes, bicarbonatadas sodicas de Vichy, tan recomendadas y generalmente usadas en todos los padecimientos del estómago, del hígado, de los riñones, de la vejiga, etc., y en todas las enfermedades de las vias urinarias, sulfurosa de la Puda de Monserrat, de Colonia, medicinal y para el tocador, odontológicas de Bottol, de las cordilleras, de Pennes, de Delhan, á base del cloruro de potasa, etc.

Aparatos seltzogenos de Febré y jarras de Lothe para preparar el agua de Seltz y cualquier clase de bebida gaseosa con sus cargas de sales.

Idem biberones para la lactancia de los niños de todas clases y sistemas conocidos; pezonerabiberon Bergerand, única en su clase para dar de mamar al niño, sin ocasionar daño alguno á la madre aunque ésta se halle padeciendo grietas ó escoriaciones en los pezones. El uso de este aparato contribuye eficazmente á la pronta curacion de las mismas.

Bragueros y brazaletes de todas clases y tamaños.

Corsés y fajas ventrales para niñas y señoras obesas ó embarazadas, de Cautchoú tela y tejido de hilo y goma. Otras de tisú muy rico guarnecidas de terciopelo para señoras y caballeros.



ASMA

Tos ferina, catarros crónicos, sofocacion, opresiones, etc.—NUEVO DESCUBRIMIENTO

POLVOS ANTI-ASMÁTICOS DE GASTALDO.

De sorprendentes resultados.

Depositarios: Alicante, farmacia del Doctor Soler, plaza de San Cristóbal 11, y en las principales capitales de España.

Esencia de Zarzaparrilla

preparado por

D. CARLOS J. BELLIDO.

Elaborada con la mejor Zarzaparrilla de Onduras y con el esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas podemos garantizar sus maravillosos efectos para combatir todos los vicios de la sangre, siendo además un poderoso y agradable refresco, aun gozando de perfecta salud.

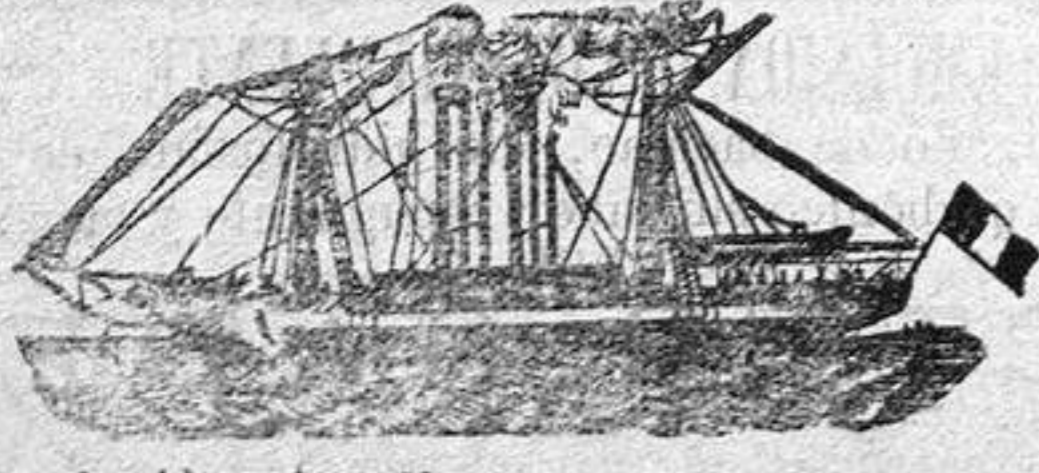
Las personas que padezcan alguna enfermedad herpética, sifilítica ó escrofulosa; les será muy conveniente la Esencia de Zarzaparrilla ycurada que tambien poseemos.

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II (antes de las Barcas.) Alicante.

Compañía Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE MALAGA Y CETTE. POR LOS VAPORES

Navidad, San José, Ville de Cette, Cataluña y Montserrat.



Salidas semanales de Alicante para VALENCIA, BARCELONA, SAN FELIU, PALAMOS, PORT-VENDRES y CETTE y para CARTAGENA, ALMERIA y MALAGA.

Admiten carga y pasajeros para los puntos citados y vinos para PARIS (Gare Bercy) en combinacion con los ferro-carreiles del MEDIODIA DE FRANCIA.

Consignatarios, Sres. G. Ravello é hijo, Calatrava 12.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Prúbenlose, y recúbrase con ellas la salud verdadera.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Ciudad y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Advertisement for EL ROB LECHAUX, featuring a figure and text about blood purification and health benefits.

Quincalla.

- List of various items for sale: Maletas, Sombrereras, Corta plumas, etc.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- List of items for sale: Azuelas, Hachas, Garl-pas, Cepillos, etc.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47 Alicante.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces SA. H. id. id. CA. CD. marca.—Grifos metal, todos números. Estano superior, Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes. Sobre en planchas, varios gruesos. Lá en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47, Alicante.

BUQUES DE VAPOR.

- Shipping schedule details for various routes: Molina, Cifuentes, Anselmo, etc.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo... las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la gestion. Ejerciendo una accion en extremo salubridad en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todas las principales boticas y droguerías de todo el mundo, y por su propietario el Profesor H. LOWAY, en su establecimiento central, 333, Oxford Street, Londres.

FARMACIA NUEVA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL DOCTOR AGUILO

Mayor 51, frente á las Casas Consistoriales.

JARABES TONICO-RECONSTITUYENTES

preparados por

EL DOCTOR AGUILO.

Jarabe de rábano yodado. Uno de los medicamentos modernos de gran aplicacion y del que han obtenido los medicos favorables resultados, es sin disputa el Jarabe de rábano yodado. El que ofrecemos preparado en frio y con las plantas frescas, contiene los principios activos de éstas en su integridad, los que unidos al yodo constituyen un medicamento precioso de seguros efectos en las afecciones escrofulosas, raquitis, anémia, clorosis, falta de apetito y demas enfermedades procedentes de la debilidad del temperamento.

Jarabe de yoduro ferrroso. (formula de Blancard.) de iguales usos que el anterior es este jarabe que tiene entre sus componentes al yodo y al hierro activos, alternantes y reconstituyentes, de facil administracion y sabor agradable y de resultados tan seguros como el anterior, para la curacion de las mismas enfermedades.

Jarabe de quina ferruginosa. Contiene los principios activos de la quina en union con el hierro, es una buena forma para la administracion de ambos, siendo de sabor agradable, facilmente asimilable y sumamente recomendado por las notabilidades medicas como activo reconstituyente para combatir las mismas enfermedades que los anteriores.

Usos de estos jarabes. Una cucharada grande antes de la comida y cena; cucharadas pequeñas para los niños. No se use cuchara de metal.

Farmacia del Doctor Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales, Alicante.

VAPORES-CORREOS

DE

la compañía Trasatlántica

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Colon y Pacifico.

Table showing shipping schedules: SALIDAS DE BARCELONA, VALENCIA, MALAGA, CADIZ, SANTANDER, CORUNA.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 40 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (GRAN CANARI.) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander, y el 24 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica en combinacion con el ferro-carril de Panama y linea de vapores del Pacifico, toman carga y bote corrido para los siguientes puntos:

- List of destinations: LITUAL DE PUERTO-RICO, AMERICA CENTRAL, NORIE DEL PACIFICO, SUR DEL PACIFICO, SEGUROS.

SOLUCION CASES

DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL

Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones medicas, que la recomiendan eficazmente, como el más poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc., sustituyendo con ventaja á la de COIRRE.—Al por mayor, Sres. Aviñó y Cases, plaza de la Lana, 4.—Barcelona.

En Alicante farmacia de D. Francisco Aguiló, Mayor, 51.

Advertisement for SINGER sewing machines, featuring the Singer logo and text in Spanish.